



Resolución Nº 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

corlodec-044-28-10-14

Santo Domingo, 28 de octubre de 2014.

Señores
Superintendencia de Compañías
Quito
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sirvace encontrar la escritura pública de cesión de participaciones de los señores Juanito Fernando Ortiz Villacres portador de la cédula de identidad 170819149-7 en favor del Señor Joao Fernando Ortiz Solórzano portador de la cédula de identidad 171942650-2.

Particular que pongo en su conocimiento para realizar los cambios respectivos en la nómina de socios de la compañía y demás trámites que sean necesarios para la legalización de la misma.

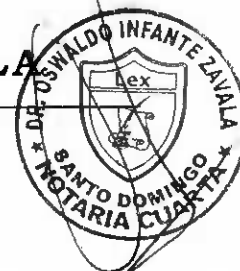
Sin más por el momento me suscribo de usted

Atentamente;

Ing. Joao Ortiz Solorzano
Gerente General
C.I:171942650-2

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante 2.
NOTARIO

**EXTRACTO
PRIMERA COPIA**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA.
OTORGA: ORTIZ VILLACRES JUANITO FERNANDO
A FAVOR DE: ORTIZ SOLORZANO JOAO FERNANDO
CUANTIA: \$ 18,00
22-OCTUBRE-2014**

**Santo Domingo, a 22-OCTUBRE-2014
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO**



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



2014-23-01-04-P05184
FACTURA 000015324

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA.

OTORGA: ORTIZ VILLACRES JUANITO FERNANDO
A FAVOR DE: ORTIZ SOLORZANO JOAO FERNANDO

CUANTIA: \$ 18,00

DI DOS COPIAS

PP

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES, VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte, el señor **JUANITO FERNANDO ORTIZ VILLACRES**, de estado civil viudo, cincuenta años de edad, chofer profesional, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte, el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO**, de estado civil soltero, de veinticinco años de edad, ingeniero comercial, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Rio Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en este cantón de Santo Domingo; a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones de la **COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de cesión de participaciones, por sus propios derechos, por una parte, el señor **JUANITO FERNANDO ORTIZ VILLACRES**, de estado civil viudo, a quien en adelante y para efecto de esta escritura pública se denominaran **CEDENTE**; y por otra parte, el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO**, a quien en adelante y para el mismo efecto se lo denominará **CESIONARIO**, de estado civil soltero; ecuatorianos, mayores de edad capaces ante la ley para ejecutar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública, el veintidós de Mayo del dos mil ocho, en la Notaria Cuarta del Cantón Santo Domingo, y la respectiva inscripción de la resolución número



Resolución N° 08.QI.002259 del 25 de Junio del 2008

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CORLODEC CIA. LTDA."**

ACTA N°015



En la ciudad de Santo Domingo, a los veintidós días del mes de octubre de 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía CORLODEC CIA LTDA, ubicada en la Av. Abrahán Calazacón N° 672 y Av. Quevedo, encontrándose constituido el 99.30% del capital de la compañía conformado por los señores:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES PORCENTAJE
Sr. Fernando Ortiz Villacres	Sr. Fernando Ortiz Villacres	498	49.80%
Sr. Washington Ortiz	Sr. Washington Ortiz	5	0.50%
Sr. Joao Ortiz Solórzano	Sr. Joao Ortiz Solórzano	490	49.00%
Total del Capital Social Asistente		998	99.30%

El señor Gerente General instala la Junta General Extraordinaria para conocer y aprobar el siguiente orden del día.

Para el desarrollo de la presente junta, el señor Gerente hace conocer que actuará como secretario el señor Juanito Fernando Ortiz Villacres, socio mayoritario de la compañía.

El señor Gerente General plantea como único punto del orden del día lo siguiente:

**1.) CESE DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JUANITO FERNANDO ORTIZ
VILLACRES EN FAVOR DEL ING. JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO**

El señor Juanito Fernando Ortiz Villacres identificado con la cédula de ciudadanía N° 170819149-7, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder sus participaciones que posee dentro de la COMPAÑIA CORLODEC CIA. LTDA., decidió ceder DIECIOCHO (18) participaciones de su total de CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498) al señor Joao Fernando Ortiz Solórzano identificado con la cédula de ciudadanía N° 171942650-2, luego de las deliberaciones respectivas, los socios deciden por unanimidad aprobar el cese de participaciones.

El capital y los socios de la compañía Corlodec Cía. Ltda., luego del cese de participaciones quedan conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CEDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES EN PORCENTAJE	VALOR
Juanito Fernando Ortiz Villacres	170819149-7	480	48,00%	\$480.00.
Joao Fernando Ortiz Solórzano	171942650-2	508	50,80 %	\$508.00.
Washington Raúl Ortiz Villacres	1707208029	5	0.50 %	\$5.00
Washington Roberto Ortiz Heredia	1719422931	5	0,50 %	\$5.00
Jimena Patricia Mejía Cisneros	171308327-5	2	0,20%	\$2.00
Total Capital				\$ 1000.00



DELEGACIÓN. Se autoriza al Representante Legal para que inscriba esta Acta ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías para que proceda a la respectiva modificación en su sistema.

Lectura y aprobación del Acta. En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de Socios presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 A.M. del 29 de julio de 2014.

Para constancia firman todos los socios presentes.

Ing. Joao Fernando Ortiz Solórzano
Gerente General

Sr. Juanito Fernando Ortiz Villacres
Secretario Ad-hoc

Sr. Washington Raúl Ortiz Villacres
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
 REGISTRO CIVIL

CEDEJA DE CIUDADANIA No 170819149-7
 ORTIZ VILLACRES JUANITO FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 MAYO 1964
 FECHA DE NACIMIENTO 009-1 0212 06791 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964

[Firma]

[Fotografía]



ECUATORIANA***** E233312222
 VIUDO MIRIAM SOLORZANO SOLIS
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 JUAN ORTIZ
 OLGA VILLACRES
 SANTO DOMINGO 02/07/2008
 02/07/2020
 REN 0084663

[Fotografía]

[Huella dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

051 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 - 0015 1708191497
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ORTIZ VILLACRES JUANITO FERNANDO

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 SANTO DOMINGO CHIGUILPE
 CANTON PARROQUIA 0
 ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171942650-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ SOLÓRZANO JOAQUÍN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO DE LOS RÍOS

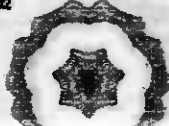
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO






INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL

V4434V4442

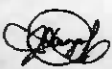
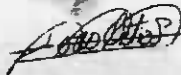
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ JUANITO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLÓRZANO MIRIAM PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-08

DIRECCIÓN GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRI**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

050

050 - 0297 **1719426502**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ORTIZ SOLÓRZANO JOAQUÍN FERNANDO

STO DGO TSACHILAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2

PROVINCIA **CANTÓN** **ZONA** 0

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



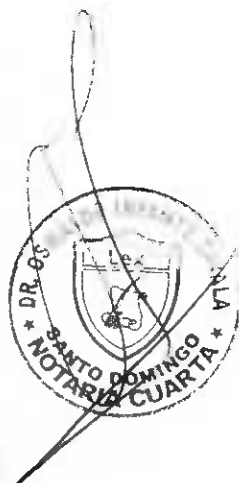


DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

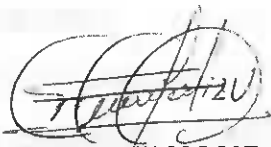
08.Q.IJ.002259, de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil con el número 134, repertorio número 828. Con un capital de mil dólares americanos, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco de Pichincha. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes anotados, el señor **JUANITO FERNANDO ORTIZ VILLACRES**, cede por sus propios y personales derechos, mediante la presente escritura pública DIECIOCHO PARTICIPACIONES que le corresponden en la COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA, a favor del señor JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO.- **CUARTA: PRECIO.**- El valor por lo que se realiza este contrato es de dieciocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, suma de dinero que estiman justo y verdadero y que declara el cedente tenerlos recibido de manos del cesionario, en dinero efectivo, de contado, a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior reclamo por este concepto.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan integralmente el contenido del presente instrumento público, por ser suscrito en forma libre y voluntaria y de conformidad a sus mutuos intereses.- Usted, señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento publico."- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está firmada por el abogado **MIGUEL RIVADENEIRA**, con matrícula profesional número 17-2010-469 del Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que



oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

para el caso se requieren; y, leída que les fue, íntegramente, por mí el Notario, a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



JUANITO FERNANDO ORTIZ VILLACRES
C.C.170819149-7



JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO
C.C.171942650-2



DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

2014-23-01-04-D08587

FACTURA 000015326

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3046, de la Constitución de la COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día veinte y dos de mayo del año dos mil ocho, de la CESION DE DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante mí, el día veinte y dos de octubre del dos mil catorce y otorgada por el señor **JUANITO FERNANDO ORTIZ VILLACRES** a favor del señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO**. - Santo Domingo, a veinte y dos de octubre del dos mil catorce.-



DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Rio Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4844
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708191497	ORTIZ VILLACRES JUANITO FERNANDO	Santo Domingo	CEDENTE	Viudo
1719426502	ORTIZ SOLORZANO JOAO FERNANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORLODEC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	18,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA CON EL NÚMERO 134, REPERTORIO 828 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS

RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

